



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 478 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT. 2010

VISTO: El Memorandum N° 1376-2010/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 138/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de agosto del 2009, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 153/GOB.REG.HVCA/CR del 13 de abril del 2010, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 009 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Angaraes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 138-GOB.REG.HVCA/CR;

Que, así también, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 237-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, del 04 de junio del 2010, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal PAP del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica que incluye a la Unidad Ejecutora 009 Región I Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Angaraes;

Que, mediante Resolución Sub Gerencial N° 005-2009-SGEHVCA, de fecha 21 de enero del 2009, se encargó a don Nelson Javier Leiva Martínez, el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Unidad de Gestión Educativa de Huaytará, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 357-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de agosto del 2010, se designó a don Arcadio Julio Arroyo Miranda en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Gestión Educativa Angaraes de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, siendo así y estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional de Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 478 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT. 2010

Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 323-2009/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de don **Nelson Javier Leiva Martínez** en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Unidad de Gestión Educativa de Huaytará, efectuada mediante Resolución Sub Gerencial N° 005-2009-SGEHVCA, de fecha 21 de enero del 2009, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de don **Arcadio Julio Arroyo Miranda** en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Gestión Educativa Angaraes de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 357-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de agosto del 2009, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, en el cargo de confianza de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

<u>ORGANO ESTRUCTURADO</u> <u>CARGO CLASIFICADO</u>	<u>PLAZA</u> <u>N°</u>	<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES Unidad de Gestión Educativa Angaraes Director de Programa Sectorial I	65	D3-05-290-1	LEIVA MARTINEZ, Nelson Javier

ARTICULO 4°.- PRECISAR que don Nelson Javier Leiva Martínez y don Arcadio Julio Arroyo Miranda, previa las formalidades de Ley, cumplirán con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 473 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT. 2010

ARTICULO 5°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 009 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Angaraes, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional Angaraes, efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Angaraes, Unidad de Gestión Educativa Angaraes, Gerencia Sub Regional de Huaytará, Unidad de Gestión Educativa Huaytará e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente Malasquez
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

